



RESOLUCIÓN No. 0091

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2020,

CONSIDERANDO

El oficio 055-GG-ESEP-2020, del 11 de marzo de 2020, suscrito por el doctor José David Espinoza, Gerente General de la Empresa Pública Municipal EMPUDEPRO TENA EP, quien solicita al Concejo se considere como prioritario el tratamiento del proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA EP;

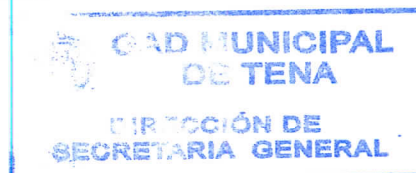
Que, en sesión de Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA EP, del 12 de septiembre de 2018, se resolvió presentar el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la señalada Empresa, para fortalecer las capacidades operativas institucionales, además de incrementar las atribuciones de ejecución en lo que concierne a proyectos de infraestructura y servicio público;

RESOLVIÓ

1. Aprobar en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA EP; y, remitir la misma a la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, a fin de que el carácter de urgente de tratamiento a la señalada normativa.
2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Tena, 17 de marzo de 2020.

Ab. Edisson Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Procurador Síndico
Gerente de EMPUDEPRO
Archivo